

¿CUÁNTO TIEMPO TIENE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE REVÁLIDAS, CONVALIDAS, TRASLADOS Y EQUIVALENCIAS?

La Universidad de Los Andes deberá responder la solicitud de Equivalencia que le sea formulada en **un lapso no mayor de noventa (90) días continuos**, contados a partir de la fecha de recepción de la misma. En cada Facultad funcionará una comisión que tendrá a su cargo el análisis de los estudios de equivalencias de egresados, traslados, equivalencias de carreras cursantes y reválidas de títulos.

La Comisión a que se refiere el párrafo anterior será la encargada de revisar los recaudos presentados por el peticionario. Esta comisión deberá remitir su dictamen técnico-académico al Consejo de la Facultad, o su equivalente, **en un lapso no mayor de treinta (30) días continuos contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud**, a los fines de que se envíe al Consejo Universitario o su equivalente para su debida consideración y aprobación.

TIEMPOS DEL PROCESO

90 DÍAS EN
TOTAL
(ORE, OCRE
y CU)

30 DÍAS
COMISIÓN DE
EQUIVALENCIAS
DE CADA
FACULTAD O
NÚCLEO

Nota: OCRE 2024. Los 30 días de las Comisión de cada Facultad o Núcleo entran dentro del cálculo de los 90 días total.